

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Sinaloa
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros.

PR.P.P.E.C.A.: 235/07

Expediente: 145.27S.714.1.12.68/2005

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2016

Asunto: **Prórroga de Permiso para
Ejercer el Comercio Ambulante**

[REDACTED]

Con fundamento en los artículos 32º bis fracciones V, VIII, XXIV; XXXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2 Fracción XXX, 38, 39, 40, Fracción XXVII, del Reglamento Interior de esta Secretaría, 1º fracción I, 3º fracción II, 6º fracción IX, 7º fracción IV y V, 8º, 13º, 16º, 28º fracción V, 29º, 119º, 120º, 122º, 123º, 124º y 125º de la Ley General de Bienes Nacionales; 194 D fracción I de la Ley Federal de Derechos; 1º, 5º, 6º, 7º, 11º, 12º, 13º, 52º, 53º y demás relativos del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.

Me permito informarle que esta Delegación Federal le otorga **Prórroga de Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante** en superficie de playa, zona federal marítima terrestre y terrenos ganados al mar no concesionada, con las siguientes características que a continuación se describen:

[REDACTED]

PRODUCTO QUE COMERCIALIZA: ARTESANIAS MEXICANAS Y ROPA DE PLAYA.
LUGAR EN QUE SE REALIZA LA ACTIVIDAD: ZOFEMAT PLAYAS, MAZATLAN, SIN.

VIGENCIA: DEL 09 DE JUNIO DE 2016 AL 08 DE JUNIO DE 2017.

Se le informa que este permiso ^{SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE} autoriza las actividades descritas y el lugar mencionado, exceptuando las superficies concesionadas, asimismo, este instrumento es personal e intransferible.

ATENTAMENTE
El Delegado Federal

L.B.P. Jorge Abel López Sánchez

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
C.c.e.p.- Lic. Carlos Eduardo Felton González.- Presidencia Municipal, Mazatlán, Sin.
Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado Federal de PROFEPA en el Estado.- Ciudad.

JALS/FJCL/HGAM/ads.

REGISTRO NUM. ZF16-963
ECC: 25/K0-0207/05/16

Calle Cristóbal Colón No. 144 oriente, Col. Centro, C.P. 89000, Culiacán, Sinaloa, México,
Tel.: (667) 759 2700 www.semarnat.gob.mx